



Ayuntamiento de Navas del Madroño

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Constitución de la Corporación municipal y elección de Alcalde.»
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:40 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ricardo Villegas Moreno
Secretario	Valentín Macías Hernández

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
28960348J	Ana María García Cava	SÍ
76027043Z	Antonio Duque Ramajo	SÍ
76045721Q	Borja Trevejo Molina	SÍ
06995118J	Joaquín Galán Duque	NO
76014660M	Juliana Guillén Cordero	SÍ
28941304J	María Ángeles Durán Barroso	SÍ
07052582T	Pilar Talavera Cordero	SÍ
76021373W	Ricardo Villegas Moreno	SÍ
50090080J	Ángel Luis Sánchez Macías	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Joaquín Galán Duque:





Ayuntamiento de Navas del Madroño

«Motivos laborales.»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Formación de la Mesa de Edad.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Declarada abierta la sesión, el Secretario da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el cual dispone lo siguiente:

"1.- Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes".

Se procede, por tanto, a constituir la Mesa de Edad, quedando integrada por D^a María de los Ángeles Durán Barroso y D^a Pilar Talavera Cordero, concejales de mayor y menor edad, respectivamente, presentes en la sesión, asistidas por D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación provincial de Cáceres, en el ejercicio de las funciones públicas necesarias en el Ayuntamiento en sustitución del Secretario de la Corporación Municipal, actualmente en situación de baja por paternidad.





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Constitución de la Corporación municipal emanada de las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Explica el Sr. Secretario que, en aplicación de la normativa en vigor, la constitución de la nueva Corporación municipal requiere del cumplimiento de tres requisitos básicos por parte de los concejales electos: haber formulado con carácter previo a su toma de posesión la declaración de bienes y la de actividades previstas en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (obligación cumplida por todos los presentes); la presentación ante la Mesa de Edad de su credencial de concejal para su cotejo con el acta de proclamación de la Junta Electoral de zona; y, por último, la toma de posesión mediante el juramento o promesa del cargo.

Formada la Mesa, se procede a continuación al cotejo de las credenciales entregadas por los concejales con el Acta de Proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, llamándose a los electos en el orden establecido en la mencionada Acta.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Mesa invita a los Concejales a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, se declara constituida la Corporación municipal, integrada por los siguientes miembros:

- D. Ricardo Villegas Moreno (PSOE).
- D^a Ana María García Cava (PSOE).
- D^a María de los Ángeles Durán Barroso (PSOE).
- D. Borja Trevejo Molina (PSOE).
- D^a Juliana Guillén Cordero (PSOE).
- D. Antonio Duque Ramajo (PSOE).
- D^a Pilar Talavera Cordero (PSOE).
- D. Ángel Luis Sánchez Macías (PP).

Constituida la Corporación, al objeto de tomar posesión de sus cargos y en cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar promesa o juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con





Ayuntamiento de Navas del Madroño

lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en el Acta de Proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Todos los concejales presentes en la sesión prestan juramento, a excepción de la concejala D^a Pilar Talavera Cordero, que presta promesa.

Elección de Alcalde.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acto seguido, el Sr. Secretario, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, el cual dispone:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.

Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado alcalde el concejal que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de concejales".





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Ricardo Villegas Moreno, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- D. Ángel Luis Sánchez Macías, por el Partido Popular (PP).

Preguntados por la Presidenta si se presentan como candidatos a la Alcaldía, ambos responden afirmativamente.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Edad, por Unanimidad de los presentes se acuerda la votación ordinaria (mano alzada) para la elección de Alcalde, con el siguiente resultado:

- D. Ricardo Villegas Moreno: SIETE (7) votos, de los concejales del PSOE presentes en la sesión.
- D. Ángel Luis Sánchez Macías: UN (1) voto, del representante del PP.

En consecuencia, siendo NUEVE (9) el número de Concejales del Ayuntamiento y CINCO (5) la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Ricardo Villegas Moreno, siendo proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Ricardo Villegas Moreno ocupa la Presidencia, previa entrega del Bastón de Mando por parte del Sr. Alcalde cesante, D. Manuel Mirón Macías.

D. Manuel dirige unas palabras de agradecimiento por su labor a los concejales de mandato y a los trabajadores del Ayuntamiento; desea el Sr. Mirón expresar su especial agradecimiento al personal del Centro de Salud de Navas, Policía Local y





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Guardia Civil, por la labor desarrolladas durante los meses más duros de la pandemia por el Covid-19, y cuyo trabajo permitió proteger la salud de los mayores de la localidad; finalmente, hace el Alcalde cesante una enumeración de los proyectos municipales pendientes de ejecución, cuya terminación encomienda a la nueva Corporación municipal, y termina dando cuenta del contenido del acta de arqueo extraordinario elaborado con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación, el cual arroja unas existencias en metálico de 582.877,75 euros.

A continuación, el Sr. Alcalde se dirige a los Concejales y público asistentes, manifestando lo siguiente:

“Llegamos a las cuatro de la tarde aproximadamente. Nos esperaba una emoción imborrable y ciertamente inesperada. El recibimiento cordialísimo, ferviente, respetuoso que nos hizo la casi totalidad del pueblo, la gran atención de escuchar de aquellas encantadoras gentes nos conmovió profundamente” ...me vienen a la mente estas palabras de María Zambrano pronunciadas un 27 de marzo del año 1932 a su llegada a nuestro pueblo, Navas del Madroño.

Hoy miro la Casa del Pueblo, así en mayúsculas, y me hacéis sentir esa misma emoción, uno de los días más bonitos de mi vida, sin duda. Estoy muy feliz de poder pasar a engrosar esa lista, oficialmente, de alcaldes de Navas del Madroño, como lo fueron Paco, Marisa y en última instancia Manolo, a quienes les estamos muy agradecido (así como a esos equipos de personas que ellos han tenido) y que hoy recogemos con entusiasmo su legado. Una labor que iniciamos, en plural, porque esto no sería posible sin vosotros, el pueblo, y este maravilloso equipo al que pertenezco y, como dijimos durante la campaña electoral, también es vuestro equipo.

Mirad, esta ilusión que nos estáis transmitiendo durante todo el proceso desde que presentamos la candidatura, esa energía positiva y unión es la que queremos mantener viva durante toda la legislatura. En definitiva, somos conscientes de que hoy estamos aquí porque habéis vosotros habéis depositado en nuestras manos parte de vuestra libertad para que nosotros la gestionemos por el bien común. Por eso nuestro compromiso es el de trabajar por los demás, con independencia de su signo político o condición social, con el mayor sentido de igualdad posible..., poner la oreja en la calle y poder construir un futuro mejor para Navas, vosotros, mediante las herramientas que nos otorga la acción política. En esa idea de trabajo, por supuesto que tendemos la mano al representante de la oposición en este caso Ángel Luis.





Ayuntamiento de Navas del Madroño

No vamos a desglosar el programa de trabajo para estos cuatro próximos años, porque para eso lo tenéis disponible, pero el equipo que formamos está escogido a conciencia para que toda la sociedad ventera pueda sentirse representada e identificada. Si que hay una idea que queremos seguir transmitiendo: la necesidad de recuperar la vida, alegría que tenía nuestro pueblo, esa vida y esa alegría que se han ido apagando quizás como consecuencia de la pandemia. Sin duda esa idea compartida de recuperar esa vida fue uno de los grandes detonantes para que diera un paso al frente y ofrecirme a encabezar esta candidatura. Estamos convencidos del potencial de nuestra localidad, y juntos porque nos sentimos afortunados de vivir aquí, exactamente aquí y no en otro lugar, pero para eso debemos seguir trabajando...

De esta manera me pongo a disposición de todos vosotros, las puertas del ayuntamiento están abiertas de par en par para todos, porque somos asina. Porque somos seres sociales...por eso habéis elegido una corporación socialista y nos gusta lo social. Porque tenemos el compromiso por bandera de cumplir nuestra palabra para que Navas del Madroño sea el lugar que todos merecemos... Construir un futuro juntos.

Sabemos que tenemos ir, hablar, escuchar y solucionar las inquietudes de la gente en cada rincón del pueblo...porque como reza nuestro eslogan de campaña #AsinaSí, así es como podéis sentirnos identificados con nosotros. Porque lo imposible simplemente cuesta un poco más: más esfuerzo, más dedicación, el derrotismo viene de aquellos que bajan los brazos, tiran la toalla, y nosotros no somos así...

¿Qué nos deparará el futuro? No lo sabemos, pero lo afrontaremos como expresara Víctor Hugo: El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes es la oportunidad”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos





Ayuntamiento de Navas del Madroño

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

